

EL LORQUINO.

PERIODICO SEMANAL DE INTERESES MATERIALES, CIENCIAS, LITERATURA Y NOTICIAS.

Condiciones de suscripcion.

Este periódico se publica en Lorca todos los Domingos
Tres meses 12 rs. medio año 22 dentro y fuera de la poblacion.

Comunicados y anuncios á precios convencionales.

Se suscribe en Lorca en la Imprenta de Campoy, y en los demas puntos en las Administraciones de Correos

REFORMA DE LA CARCEL

En el número 12 del *Lorquino* nos ocupamos, aunque brevemente acerca del asunto del epígrafe de este ligero artículo. Entonces demostramos la imperiosa necesidad que existe de mejorar la condicion de aquel local, en el que falta todo lo que debiera tener, y escitamos el celo de las autoridades judicial y administrativa, en cuanto cada una de estas pudiera hacer dentro del círculo de sus atribuciones y deberes.

Decíamos entonces, y repetimos hoy que sabemos que se han ofrecido dificultades para llevar á cabo lo que mas de una vez se ha intentado en este sentido, sin éxito alguno.

Como ayer lo conocemos hoy; mas no por esto dejaremos de insistir, y ya en el *Lorquino*, ya fuera de el hemos hecho y haremos cuanto de nuestra parte esté para que mas tarde mas temprano se logre, sino todo, algo por lo menos de lo que deseamos y de lo que todos conocen y desean.

Faltan fondos: es verdad que los fondos son la base de las operaciones en cierto modo; decimos en cierto modo, por que no creemos que lo primero sea tener metálico á mano; aun con este, las obras públicas no pueden ser acometidas desde luego; es indispensable tenerlo todo preparado; todo orillado de antemano.

Si es la traslacion de la carcel á otro local apropiado; si es solo el reformar el que hoy la constituye, de cualquiera manera que sea, terminese el expediente que corresponda; obténganse las autorizaciones que se necesiten, y despues en la primera oportunidad en que haya fondos, hágase lo demas.

Si esto último no puede hacerse de una vez, sea en dos ó en las que sea preciso; pero comiencese alguna vez.

Por punto general nunca los hombres se avienen facilmente á llevar adelante y terminar una obra si esto no se hace con todos los necesarios elementos á que la obra sea completa. Esto que es general, en nuestro pais se nota mas marcadamente.

No nace de origen innoble, segu-

ramente; al contrario, es que nuestros corazones se alientan mas y mas á medida que mas empeñados nos encontramos en medio de la magnitud de una empresa. Todo nos parece poco para que brille entonces nuestro pais: procuramos hechar el resto en nuestras operaciones, y ejemplos de esto pudiéramos citar y no pocos ciertamente.

Sin embargo, es indispensable ceñirse á lo que las circunstancias permitan, y cuando no es posible hacer las cosas con toda brillantez y suntuosidad se ejecutan en aquellos términos y manera que permitan los medios con que se cuenta.

La necesidad de la reforma que hemos pedido ya en otro número y reiteramos hoy, está publicamente reconocida. El edificio que sirve de carcel actualmente ni es salubre, ni tiene los departamentos necesarios, ni reúne condiciones de seguridad. Este último defecto hace que el alcaide del establecimiento tenga que ejercer una vigilancia especial y molestísima de dia y de noche, y tal vez en alguna ocasion esto no baste para evitar una evasion que pudiera acarrearle disgustos ó conflictos, y las consecuencias de hechos de esta naturaleza, si ocurriesen, bien se puede conocer cuan en menoscabo serian de la administracion de justicia.

Esperamos por lo tanto que el activo y digno Sr. primer teniente alcaide, que está desempeñando las funciones de alcaide en esta ciudad, tomará en consideracion nuestras escitaciones, y procurará por su parte que se ponga remedio, segun lo indicamos, en un asunto que es importante por mas de un concepto.

Ojala y que á la tercera vez que tengamos que hablar en el *Lorquino* acerca de dicho asunto, podamos anunciar haberse hecho algo en el particular, y no será el *Lorquino* el que dejará de aplaudir, con tanto afan como ahora muestra en las escitaciones que se ve en el caso de hacer en sus columnas, en cumplimiento de los deberes que se impuso á su creacion.

C. M. BARBERAN.

CASA DE MISERICORDIA.

Acabamos de experimentar una vivísima complacencia al saber, que se trata por esta municipalidad de plantear los medios apropiados, para establecer una *Casa de Misericordia* en el ex-convento de San Diego, extramuros de esta ciudad.

Sabemos que á consecuencia de mocion especial del Sr. primer teniente alcaide, presidente hoy de aquella corporacion, ha acordado esta elevar una esposicion á S. M. la Reina, en demanda del edificio indicado con el objeto referido.

Pensamiento tan noble, tan interesante, tan laudable, merece por nuestra parte las mas sinceras simpatias y quisiéramos que se realizase á la brevedad posible.

En el número 10 de nuestro periódico insertamos un artículo de un respetable eclesiástico, amigo nuestro, en que con lucidez trató el precioso asunto de la instalacion en esta ciudad de un asilo de misericordia; y si entonces nos asociamos á la idea del autor del artículo, hoy tenemos un singular placer en acoger con toda efusion un pensamiento, que comienza á entrar en el terreno de las gestiones eficaces.

Lorca necesita de un establecimiento de esa clase; todos sus vecinos se prestarán gustosos á contribuir en cuanto dable les sea, para que se llegue á instalar.

Como de caridad estas casas; si bajo el prisma de la caridad se mira el indicado pensamiento; si á impulsos de esta bienhechora y riquísima virtud se emprende y se prosigue el asunto; no hay duda, secundará; no hay duda, se obtendrá lo que se desea, y los resultados serán opimos y provechosos frutos que recogerán las clases mas necesitadas de nuestro pais, y el pais entero, pues el establecimiento al par de ser de caridad, lo será, como es consiguiente, de civilizacion.

Quisiéramos poder hoy ocuparnos con estension de esta importantísima materia; muchas son las reflexiones que se nos ocurren al presente; pero no podemos trasladarlas al papel incontinenti, porque recibida por no-